

de subsanación de cuantos defectos pudieran producirse hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace expresa mención a los efectos pertinentes de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que sirva de anuncio de la convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Promociones Sierra Almagrega, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 27 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—12.127.

## PUR IBERIA, S. A.

### Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda reducir el capital en cincuenta y nueve mil cuatrocientos (59.400) euros, dejándolo fijado en sesenta mil seiscientos (60.600) euros.

Dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de las acciones 5.051 a 10.000, ambas inclusive, por su valor nominal de 12 euros, cada una.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, en función del acuerdo anterior y delegación de facultades para elevar a público el mismo, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Antonio Jiménez Contreras.—12.195.

## RIEGOS DEL EBRO, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## REGADÍOS DEL EBRO, S. L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2001, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas por «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» desde el día 1 de enero de 2001, día siguiente al cierre de los Balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».—12.562.

1.ª 21-3-2001

## ROLLBACK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 12 de marzo de 2001, número 50, página 6102, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «el 1 por 100 del capital en circulación», debe decir: «el 1 por 1.000 del capital en circulación».—10.693 CO.

## SOPELARTE UNCETA INVERSIONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

## SOPELARTE UNCETA III, S. L.

## SOUINSA II, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», en su reunión de 15 de marzo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de dos terceras partes de su patrimonio, que se traspasan respectivamente a cada una de las dos sociedades de nueva creación denominadas «Sopelarte Unceta III, Sociedad Limitada», y «Souinsa II, Sociedad Limitada», cuyas sociedades beneficiarias adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones especificados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de marzo de 2001, y conforme al Balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Administradora única.—12.296.

2.ª 21-3-2001

## TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS INTEGRADAS, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Técnicas Constructivas Integradas, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2001, la disolución de la misma en base al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	574.651
Inv. financieras .....	16.249
Tesorería .....	66.924
<b>Total Activo .....</b>	<b>657.824</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital .....	10.010.000
Reservas .....	2.313.702
Resultados negativos .....	-11.665.878
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>657.824</b>

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Liquidador, José Javier Vega Martínez.—12.553.

## TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN E INGENIERÍA ESCÉNICA, S. L.

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle España, 21, de Madrid, el día 20 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugares y horas del día siguiente, día 21 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único, Alfonso González Fernández.—12.237.

## THE IDEA PEOPLE, S. A.

### Balance final

La Junta general universal de la entidad, celebrada en el domicilio social el día 22 de junio de 1999, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de don Carlos Bazán Lara, como Liquidador de la misma y la aprobación del Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	
I. Deudores .....	365.837
II. Tesorería .....	9.603.854
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.969.691</b>
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	10.000.000
II. Reservas .....	503.713
III. Resultado ejerc. anteriores .....	534.022
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.969.691</b>

Frigiliana, 20 de diciembre de 2000.—Carlos Bazán Lara.—12.115.

## TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, el día 18 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2000 para Tinsa y para el grupo Tinsa.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ratificación de Auditores para las cuentas consolidadas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la constitución de Tinsa Corporación.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores a efectos de la aprobación del acta de la propia Junta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—12.574.

## TRABAJOS MAQUINARIA PESADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la empresa, en la calle Maruja Torres, número 5, de Getafe (Madrid), el día 11 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 5.000.000 de pesetas, quedando establecida la cifra de capital social en 15.000.000 de pesetas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Examen y aprobación del Balance, cuenta de resultados y Memoria de la sociedad correspondientes al año 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del beneficio.

Quinto.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como los informes elaborados al efecto por el Administrador único y pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Getafe, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.222.

## TRANSPORTES AZKAR, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 2001, a las doce (12) horas, en Lazcano (Guipúzcoa), en el salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Administrador de la sociedad nombrado por el procedimiento de cooptación.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con delegación de la facultad establecida en el artículo 159.2 de la misma Ley.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad o por sus sociedades dominadas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan por la sociedad, así como para adoptar los acuerdos necesarios para la permanencia en la negociación oficial de los mismos.

Noveno.—Modificación de la disposición transitoria única de los Estatutos sociales de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima».

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, rectificación, subsanación, complementos, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general y delegación de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción de tales acuerdos adoptados por la Junta general en el Registro Mercantil, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la sociedad (Calle Hiribarren, 32, Lazcano, Guipúzcoa), así como obtener la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2000, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores correspondientes al mismo periodo.

Asimismo, en relación con los puntos quinto y noveno del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social indicado, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe de los Administradores, previstos en los artículos 144.1, 152.1 y 153.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, respectivamente, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la

que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad así como el número de votos que pueden emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable en favor de los titulares de acciones de la sociedad que acrediten tenerlas inscritas en el dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir, como mínimo, tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: «Transportes Azkar, Sociedad Anónima» informa a sus accionistas que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 21 de abril de 2001, en el lugar y hora antes señalado.

En Lazcano (Guipúzcoa), 14 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Horcajo Aguirre.—12.211.

## VEMONA, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Vemona, Sociedad Limitada», en el domicilio social, para el próximo 10 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores y de la remuneración prevista en los Estatutos.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas del año 2000.

Cuarto.—Lectura del informe de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—Un Administrador solidario.—12.148.

## W DAUPHIN ESPAÑA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad*

Para su celebración en el domicilio social, polígono Los Frailes, 129, de Daganzo de Arriba (Madrid), el próximo día 16 de abril de 2001, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 17 de abril de 2001, a las ocho treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Cambio del órgano de administración de la sociedad: Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único. Lectura del informe justificativo y modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la modificación propuesta, en especial los artículos 10, 11 y 14.

Cuarto.—Cese de los actuales Consejeros de la sociedad y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Reducción del capital de la sociedad en la cuantía de 30.510.000 pesetas mediante la amortización de 3.051 acciones, las números 101 a 200, 351 a 400, 1.351 a 1.950, 3.226 a 4.200 y 15.436 y 16.761, todas inclusive, y que se encuentran en autocartera. Lectura del informe justificativo y modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos